

Criterios de Evaluación

Criterios de evaluación

En concordancia con las nuevas líneas interpretativas que se estimulan en la presente convocatoria 2014, y teniendo en cuenta la consistencia, relevancia, calidad y factibilidad de los Proyectos de Investigación, será prioritaria la originalidad de los mismos.

Se tendrá especial consideración a los siguientes requisitos para la evaluación y aprobación de los proyectos presentados:

- a) Calidad y factibilidad del trabajo.
- b) Originalidad y relevancia: se tendrán en cuenta proyectos que exploren, a partir de las temáticas propuestas, conceptos innovadores que a su vez coadyuven a la definición de nuevas líneas de trabajo.
- c) Consistencia entre objetivos, hipótesis y metodología: se evaluará que el plan de trabajo esté claramente enunciado, los objetivos sean precisos y acotados y las hipótesis propuestas sean concordantes con los mismos.
- d) Estructura de costos para la ejecución del plan de trabajo debidamente justificada y fundamentada.

Asimismo, se valorará que la metodología asegure su ejecución en tiempo y forma así como la disponibilidad de equipos, infraestructura, acceso a información, acuerdos de colaboración, autorizaciones de comités e instituciones que garanticen el desarrollo del plan de trabajo.